

# Congreso de la República

Período de Sesiones 2021 – 2023  
Primera Legislatura Ordinaria 2022 – 2023

## Comisión de Ética Parlamentaria **ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Miércoles, 31 de agosto de 2022

El miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos, se inició la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, en la sala Fabiola Salazar Morales del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre y a través del medio tecnológico MS Teams; presidida por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca y con la asistencia de los señores congresistas, Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Alegría García, Arturo; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Cerrón Rojas, Waldemar José; Cruz Mamani, Flavio; Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos; Luque Ibarra Ruth; Morante Figari, Jorge Alberto; Padilla Romero, Javier; Saavedra Casternoqué. Hitler; Salhuana Cavides, Eduardo; Torres Salinas, Rosío; Varas Meléndez, Elías Marcial y Zez Choquechambi, Oscar.

Acto seguido, la señora congresista presidenta dio cuenta que ha ingresado a la Comisión una denuncia de parte contra la congresista María del Carmen Alva Prieto; la misma que de conformidad al artículo 26° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria con fecha 12 de agosto del 2022, se ha corrido traslado a la denunciada, informándole que se ha iniciado la indagación preliminar.

De otro lado la presidenta indica que pasando a la Orden del día y desarrollo de la agenda; y siendo que el día de la fecha se citó para dar cuenta del informe final recaído en el Expediente N.º 60-2022-2023-CEP-CR seguido contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, y siendo que el informe ha cuidado la integridad de la señorita víctima y se ha enfocado estrictamente en lo que se refiere a la conducta ética del congresista investigado y no a la imputación del delito de violación sexual que viene siendo investigado por el Ministerio Público, sin vulnerar la reserva que se ha mantenido en la audiencia, se procederá a presentarlo de forma pública.

La presidenta consultó si no existe alguna oposición, no habiendo oposición, solicitó a la secretaria técnica proceda a presentar el informe final recaído en el Expediente N.º 60-2022-2023/CEP-CR en el proceso seguido contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

La secretaria técnica procede a dar cuenta del informe final que recomienda declara fundada la denuncia presentada contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago; y recomienda al Pleno del Congreso la sanción máxima de 120 días de suspensión en el ejercicio del cargo estipulada en el artículo 14° literal d) del Código de Ética Parlamentaria y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.

La Presidenta solicitó a los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la Presidencia.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, la presidenta solicitó a la secretaria técnica proceda a llamar a los señores congresistas a fin de tomar su voto nominal respecto a la aprobación del informe final recaído en el expediente N.º 60-2022-2023/CEP-CR contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

Votaron a favor del informe dieciséis (16) señores congresistas: Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Morante Figari, Padilla Romero, Saavedra Casternoqué, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

La presidenta da cuenta que el informe recaído en el Expediente N.º 60-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, que declara fundada la denuncia y recomienda al pleno la suspensión en el ejercicio del cargo de ciento veinte días (120) días y el descuento de sus haberes de ciento veinte días (120) días de legislatura. ha sido aprobado por unanimidad con 16 votos a favor.

Acto seguido la presidenta solicita a la secretaria técnica, haga el llamado de los señores congresistas para aprobar la dispensa del trámite y ejecución de acuerdos del acta, procediéndose a llamar a los señores congresistas para su voto, informándose el siguiente resultado quince (15) votos a favor de los señores congresistas: Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Morante Figari, Padilla Romero, Saavedra Casternoqué, Salhuana Cavides, Torres Salinas y Varas Meléndez.

La presidenta indica que la dispensa del trámite de ejecución del acta ha sido aprobada por Unanimidad con quince (15) votos a favor.

Antes de concluir la Sesión la presidenta agradeció a los señores congresistas por su disposición de haber participado en las sesiones extraordinarias para atender este proceso, de la manera más célere posible, cuidando de respetar el debido proceso y el derecho de defensa del investigado, solicitó procedan a la firma del informe apenas el equipo técnico se los solicite durante el transcurso del día a fin de ser enviado para que pueda agendarse en un pleno ético.

La congresista LUQUE IBARRA, Ruth pide el uso de la palabra para pedir que el informe sea firmado por todos en la fecha.

La Presidenta le indicó que justamente es lo que se está pidiendo y el ingreso del informe a Oficialía Mayor dependerá de todos.

No habiendo otro tema que trata agradece nuevamente la presencia de todos y siendo las nueve con cuatro de la mañana del día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós se levanta la sesión.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA  
Presidente

DIEGO ALONSO BAZÁN CALDERON  
Secretario

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.